

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

## **I.-Programa o Proyecto.**

De conformidad con lo establecido en los numerales 1, fracción XX y 3, fracción I de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2020, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la adquisición de equipos de impresión para el INAI, se ubica dentro del Programa de Inversión de Adquisiciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en virtud de que se refiere a la compra de bienes informáticos y no está asociado a proyectos de inversión.

Los equipos de impresión que serán adquiridos se entregarán en el edificio sede del INAI, sita en Insurgentes Sur núm. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.

## **II.-Monto total de inversión, calendario de inversión es por año**

El monto total de inversión para la adquisición de equipos de impresión para el INAI se estima en \$46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100M.N.) IVA incluido, considerando los precios unitarios promedio de las cotizaciones recibidas. Monto que será erogado en su totalidad en el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo con la Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos, que se deriva de la planeación estratégica Institucional, las actividades de la Dirección de Recursos Materiales (DRM) se encuentran alineadas al Objetivo Estratégico Institucional: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales, que se ejecuta a través del programa presupuestario.

## **III.-Fuente de los recursos**

La adquisición de equipos de impresión para el INAI se realizará con recursos fiscales correspondientes al ejercicio 2022.

Consideradas las características y requerimientos para la adquisición de equipos de impresión para el INAI, esta unidad administrativa ubica los recursos correspondientes en el programa Gasto Ordinario (GOA02.03), partida presupuestal 51501 Bienes Informáticos, que, según consta en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de junio de 2018, se definen como:

51501 BIENES INFORMÁTICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, entre otros.

## **IV.-Situación actual.**

 <p>INAI Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p>	<p><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p><b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL INAI</b> <b>JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</b></p>		<p><b>2022</b></p>

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes respectivas, con domicilio legal en la Ciudad de México.

El 5 de mayo de 2015 entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con ella, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) cambia su nombre por el de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que se robustece con mejores y nuevas atribuciones que lo consolidan como organismo garante a nivel nacional.

La LGTAIP tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Uno de los aspectos relevantes de la LGTAIP es la creación del Sistema Nacional de Transparencia, que es coordinado por el INAI y al cual concurren también los organismos garantes de las entidades federativas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Auditoría Superior de la Federación y el Archivo General de la Nación. Del mismo modo, prevé el diseño y operación de sistemas sustantivos, instrumentos informáticos que permiten cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones legales para los sujetos obligados y organismos garantes, pero sobre todo facilitando la accesibilidad para los usuarios.

El 10 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

En el INAI las TIC han sido fundamentales para el desarrollo institucional, pues le han permitido obtener notables logros y alcanzar reconocimiento internacional y prestigio institucional entre la sociedad mexicana. Los instrumentos tecnológicos concebidos por el INAI para el acceso a la información y la protección de datos personales, con los que la sociedad ejerce estos derechos y permite a las instituciones de Gobierno atender de forma expedita los requerimientos de información de las personas, han logrado mayores niveles de eficiencia y calidad a fin de generar mayor valor público en beneficio de la sociedad mexicana.

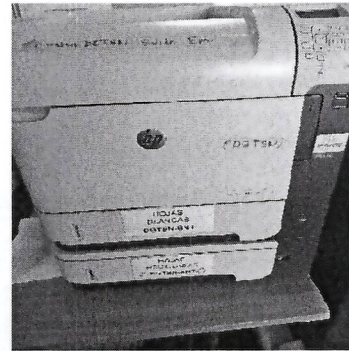
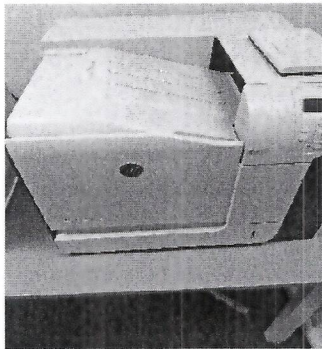
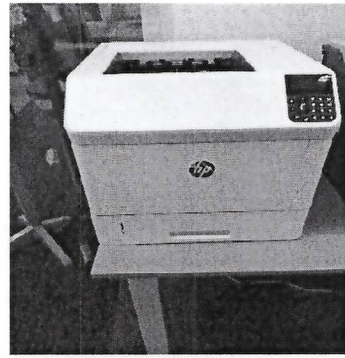
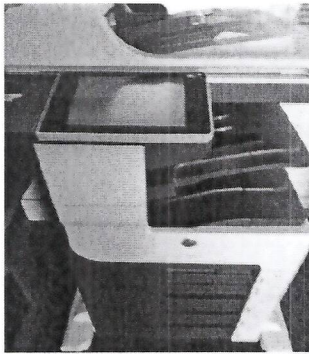
Para dar cumplimiento cabal a las funciones sustanciales y operacionales del Instituto, el presente procedimiento de adquisición de equipos de impresión para el INAI se realiza para dar atención a las siguientes necesidades:



	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

En atención al hecho de que las distintas unidades administrativas del INAI requieren contar con las herramientas materiales necesarias para atender las actividades alineadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos del propio Instituto, es preciso dotar a los funcionarios de los equipos de impresión necesarios para que su labor sea más eficiente y eficaz, acorde a lo que ofrecen las nuevas tecnologías para desarrollar una labor más flexible y ágil.

Actualmente, muchos de los equipos de impresión que utilizan los servidores públicos del INAI han rebasado su vida útil, así como la escasez de refacciones y suministros de impresión a hecho que su costo sea muy elevado.



Por lo anterior se vuelve indispensable la adquisición de 2 nuevos equipos que sustituyan a los que ya no cumplen con las características idóneas para realizar las labores de las distintas unidades administrativas del instituto.”

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

## V.-Alternativas de solución

### Alternativa 1 (Arrendamiento):

Al solicitar a los diferentes proveedores de arrendamiento de impresoras nos hacen mención que al ser una cantidad pequeña de impresoras arrendar es conveniente mejor la adquisición de ellas ya que básicamente al primer año de un arrendamiento básicamente subsanaría el costo en ese tiempo de renta.

### Alternativa 2 y solución viable (Adquisición):

Con lo anterior, la opción de compra resulta lo más viable toda vez que el promedio obtenido por las cotizaciones la compra de dichos bienes corresponde a \$46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100M.N.) IVA incluido,

### Beneficios y razones por las que la adquisición es la solución viable técnica y económicamente:

Por lo antes expuesto, la Dirección de Recursos Materiales concluyo que la alternativa de solución más viable es la adquisición los bienes requeridos, tomando en cuenta lo siguiente:

- En el mercado se localizaron los bienes requeridos a través de la modalidad de arrendamiento, sin embargo, a un costo elevado en comparación al de adquisición
- Poder realizar procedimientos de enajenación o convenios de colaboración con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) con el fin de vender los bienes no útiles para el Instituto, situación que con el arrendamiento no se estaría en condiciones de realizar, debido a que serían bienes que se tendrían que regresar a la empresa arrendadora de las impresoras, esto daría como resultado que le INAI, en caso venta obtendría ganancias pecuniarias.
- La adquisición resulta viable debido a que se podrá incrementar el patrimonio del Instituto, lo que contribuirá a fortalecer su estructura operativa.

De acuerdo a las necesidades que se tienen con los equipos de impresión asignados a los a las diferentes áreas del Instituto, indicadas en el apartado IV Situación Actual, esta Dirección Recursos Materiales considera viable en una primera etapa la renovación ya provisionamiento de 2 equipos de impresión, mismos que se integran como a continuación se indica y con las siguientes características:



	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p><b>2022</b></p>

<b>Perfil</b>	<b>características</b>	<b>Número de equipos adquirir</b>
<p><b>Impresora a color Laserjet</b></p>	<p>Colores de impresión Negro, Cian, Magenta, Amarillo Alimentador automático de papel (ADF) Impresión a doble cara Ethernet 10,100,1000 Mbit/s Escaneo a color Impresión a color Funciones dúplex Imprimir Impresión sin bordes Tamaño máximo de papel A4,A5,A6,Legal, Carta, sobres, papel fotográfico Pantalla incorporada Formatos de imagen soportados PNG, BMP, TIFF, JPEG Sistema operativo Windows soportado y MAC soportado Ciclo máximo de Trabajo 55,000 paginas por mes</p>	<p><b>2</b></p>

Para dar atención a lo anterior se analizaron las siguientes alternativas para su atención:

- En una primera instancia se tenía contemplado la adquisición de componentes para hacer más funcionales los equipos, no obstante, algunos componentes o refacciones ya están descontinuados por el fabricante por lo que son muy difíciles de conseguir, en ocasiones se consiguen piezas o refacciones genéricos, pero estos duran poco o pueden dañar el equipo, por lo que no es factible realizar dichos cambios.
- Compra de tóner genérico son realizados por marcas distintas a las originales; es decir, son fabricados de manera directa tomando las características básicas del producto original, utilizando materiales distintos a los que usa la empresa principal por lo cual ofrece un nivel de garantía menor, pero estos duran poco o pueden dañar el equipo, por lo que no es factible realizar dichos cambios.
- Recargar o rellenar los cartuchos aun que el ahorro económico es mayor con la recarga de tóner, los cartuchos acaban acumulando una capa de residuos que pueden afectar negativamente al funcionamiento de la impresora y por lo tanto, perjudica el resultado final de la impresión, esto se puede traducir en gastos de mantenimiento, piezas internas que presentan un desgaste y deberían cambiarse para asegurar el buen funcionamiento y la calidad de las impresiones
-

 <p>inai Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p>	<p align="center"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	
<p align="center"><b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p align="center"><b>2022</b></p>

Con base en lo anterior, se concluye que, con el esquema de adquisición de los equipos de impresión para el INAI, se aseguran para el Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad por lo que se considera la alternativa más viable técnica y económicamente. En virtud de lo anterior, se propone realizar la adquisición con fundamento en el artículo 26 fracción I, 27 fracción II y 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (RAAS-INAI).

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las cotizaciones realizadas por los posibles proveedores, derivados de una búsqueda en internet.

**Adquisición de equipos de impresión para el INAI.**

<b>Producto</b>	<b>Equipo de Impresión</b>
<b>Cantidad</b>	2
<b>Representación Insercom S.A. de C.V.</b> Multifuncional Brother MFCL9570CDW. Multifuncional, modelomaxify GX7010, marca canon	\$46,400.00
<b>Mercado Libre</b> Impresora a color simple función HP LaserJet Enterprise M555dn	\$53,143.98
<b>Intercompras</b> Multifuncional Xerox Versalink C505_S - 43ppm Negro / Color - 1200x2400dpi - Wi-Fi - USB 3.0 - Ethernet – Dúplex <a href="https://intercompras.com/p/multifuncional-xerox-versalink-c505s-43ppm">https://intercompras.com/p/multifuncional-xerox-versalink-c505s-43ppm</a>	\$80,326.00
<b>Precio unitario promedio</b>	\$46,400.00

**VI.-Componentes**

Impresoras de Inyección de tinta recargables. Los equipos deberán contar con características similares o equiparables como a continuación se indica:



	<p align="center"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p align="center"><b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL INAI</b> <b>JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</b></p>		<p align="center"><b>2022</b></p>

<b>Perfil</b>	<b>características</b>	<b>Número de equipos adquirir</b>
<p align="center"><b>Impresora a color Laserjet</b></p>	<p>Colores de impresión Negro, Cian, Magenta, Amarillo Alimentador automático de papel (ADF) Impresión a doble cara Ethernet 10,100,1000 Mbit/s Escaneo a color Impresión a color Funciones dúplex Imprimir Impresión sin bordes Tamaño máximo de papel A4,A5,A6,Legal, Carta, sobres, papel fotográfico Pantalla incorporada Formatos de imagen soportados PNG, BMP, TIFF, JPEG Sistema operativo Windows soportado y MAC soportado Ciclo máximo de Trabajo 55,000 páginas por mes</p>	<p align="center">2</p>


Referente a la adquisición del equipo de impresión para el INAI se estima en \$46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100M.N.) IVA incluido

Con base a lo anterior, se concluye que, con el esquema de adquisición para los equipos de impresión para el INAI, se asegura para el Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad por lo que se considera la alternativa más viable económicamente. En virtud de lo anterior, se propone realizar la adquisición con el fundamento del artículo 42 séptimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## VII.-Lugar y fecha de emisión.

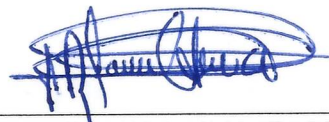
México, Ciudad de México a 01 de diciembre de 2022.

SOLICITO




**MTRO. BENJAMÍN GUILLERMO HILL MAYORAL**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ



**MTRA. BLANCA LILIA IBARRA CADENA**  
COMISIONADA PRESIDENTA

ÚLTIMA PÁGINA DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN DE TINTA PARA EL INAI.-----

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE SILLAS EJECUTIVA PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

## I.-Programa o Proyecto.

De conformidad con lo establecido en los numerales 1, fracción XX y 3, fracción I de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2020, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la adquisición de Mobiliario sillas ejecutivas y archiveros, para el INAI, se ubica dentro del Programa de Inversión de Adquisiciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en virtud de que se refiere a la compra de bienes y no está asociado a proyectos de inversión.

El equipo de mobiliario sillas ejecutivas y archiveros que será adquirido se entregará en el edificio sede del INAI, sita en Insurgentes Sur núm. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.

## II.-Monto total de inversión, calendario de inversión es por año

El monto total de inversión para la adquisición de equipo de mobiliario sillas ejecutivas y archiveros para el INAI se estima en \$468,467.65 (cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 65/100M.N.) IVA incluido, considerando los precios unitarios promedio de las cotizaciones recibidas. Monto que será erogado en su totalidad en el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo con la Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos, que se deriva de la planeación estratégica Institucional, las actividades de la Dirección de Recursos Materiales (DRM) se encuentran alineadas al Objetivo Estratégico Institucional: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales, que se ejecuta a través del programa presupuestario.


## III.-Fuente de los recursos

La adquisición de equipo de mobiliario sillas ejecutivas y archivero para el INAI se realizará con recursos fiscales correspondientes al ejercicio 2022.

Consideradas las características y requerimientos para la adquisición de mobiliario sillas ejecutivas y archiveros, para el INAI, esta unidad administrativa ubica los recursos correspondientes en el programa Gasto Ordinario (GOA02.03), partida presupuestal 51101 Mobiliario, que, según consta en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de junio de 2018, se definen como:

**51101 MOBILIARIO.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran las dependencias y entidades para el desempeño de sus funciones, comprende bienes tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.



	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE SILLAS EJECUTIVA PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

#### **IV.-Situación actual.**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes respectivas, con domicilio legal en la Ciudad de México.

El 5 de mayo de 2015 entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con ella, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) cambia su nombre por el de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que se robustece con mejores y nuevas atribuciones que lo consolidan como organismo garante a nivel nacional.


La LGTAIP tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Uno de los aspectos relevantes de la LGTAIP es la creación del Sistema Nacional de Transparencia, que es coordinado por el INAI y al cual concurren también los organismos garantes de las entidades federativas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Auditoría Superior de la Federación y el Archivo General de la Nación. Del mismo modo, prevé el diseño y operación de sistemas sustantivos, instrumentos informáticos que permiten cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones legales para los sujetos obligados y organismos garantes, pero sobre todo facilitando la accesibilidad para los usuarios.

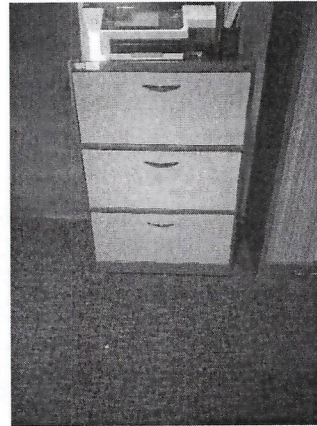
El 10 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Para dar cumplimiento cabal a las funciones sustanciales y operacionales del Instituto, el presente procedimiento de adquisición de equipo de Mobiliario sillas ejecutivas y archiveros para el INAI se realiza para dar atención a las siguientes necesidades:

En atención al hecho de que las distintas unidades administrativas del INAI requieren contar con las herramientas materiales necesarias para atender las actividades alineadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos del propio Instituto, es preciso dotar a los funcionarios de los equipos de Mobiliario sillas ejecutivas y archiveros necesarios para que su labor sea más eficiente y eficaz, acorde a lo que ofrecen las nuevas tecnologías para desarrollar una labor más flexible y ágil.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE SILLAS EJECUTIVA PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>


Actualmente, mucho del mobiliario se encuentra dentro de las instalaciones ha llegado a términos de su vida útil, teniendo estado desfavorable o inservible provocado por el mismo uso.



Por lo anterior se vuelve indispensable la renovación en su primera etapa del mobiliario de 70 sillas ejecutivas y 25 archiveros, para subsanar las necesidades del instituto.

- Aumentará el rendimiento laboral, se reflejará en que el colaborador haga mejor su trabajo por períodos prolongados.
- Permitirá al colaborador mantenerse motivado al contar con el mobiliario adecuado.
- Evitaría problemas de salud al mantener una postura adecuada reducirá el estrés y la falta de concentración, lo cual afecta actualmente de forma negativa en el desempeño de las actividades cotidianas.



	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE SILLAS EJECUTIVA PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

## V.-Alternativas de solución

### Alternativa 1 (Arrendamiento):

Una propuesta es el arrendamiento de bienes, con lo cual se estaría en la posibilidad de mitigar la demanda del mobiliario antes mencionadas, como consecuencia del uso diario de las mismas.

#### Beneficios y razones por las que el arrendamiento es la solución viable técnica y económicamente:

- El arrendamiento de los bienes resulta viable ya que no se ocuparía recurso alguno para el aseguramiento de los mismos, ya que la renta solo sería anual y quedaría a cargo del proveedor el mantenimiento, lo que en el caso de la adquisición se tendría que utilizar recurso para el aseguramiento de los bienes.
- Adicionalmente, no se erogaría gasto por el concepto del mantenimiento del mobiliario arrendado, mientras que, con la adquisición, en cierto periodo de tiempo, se tendría que utilizar ciertos recursos para realizar el mantenimiento de los bienes.

Sin embargo, económicamente el arrendamiento del mobiliario no resulta viable para el INAI, toda vez que el estudio de factibilidad realizado mostró que, a partir del primer año de arrendamiento, este representa gastos adicionales, como se indica en el siguiente recuadro.

Concepto	1er año	2do año	3er año	4to año	5to año
Mobiliario (adquisición)	\$468,467.65	\$468,467.65	\$468,467.65	\$468,467.65	\$468,467.65
Mobiliario (adquisición)	\$642,102.64	\$1,284,205.28	\$1,926,307.92	\$2,568,410.57	\$3,210,513.21

\*Estos montos son los resultados del promedio obtenido de las cotizaciones.

Derivado a los altos costos plasmados en las cotizaciones, esta área requirente no considera pertinente el arrendamiento del mobiliario objeto de la presente adquisición.


### Alternativa 2 y solución viable (Adquisición):

En comparación con lo anterior, la opción de compra resulta lo más viable toda vez que el promedio obtenido por las cotizaciones la compra de dichos bienes corresponde a \$468,467.65 (cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 65/100M.N.) IVA incluido, por el mobiliario requerido, mientras que el monto por el arrendamiento al quinto año significa la erogación de \$3,210,513.21 (tres millones doscientos diez mil quinientos trece pesos 21/100 M.N.).

#### Beneficios y razones por las que la adquisición es la solución viable técnica y económicamente:

Por lo antes expuesto, la Dirección de Recursos Materiales concluyo que la alternativa de solución más viable es la adquisición los bienes requeridos, tomando en cuenta lo siguiente:

- En el mercado se localizaron los bienes requeridos a través de la modalidad de arrendamiento, sin embargo, a un costo elevado en comparación al de adquisición

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>  <b>COORDINACIÓN EJECUTIVA</b>  <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE SILLAS EJECUTIVA PARA EL INAI</b>  <b>JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</b></p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

- Poder realizar procedimientos de enajenación o convenios de colaboración con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) con el fin de vender los bienes no útiles para el Instituto, situación que con el arrendamiento no se estaría en condiciones de realizar, debido a que serían bienes que se tendrían que regresar a la empresa arrendadora del mobiliario, esto daría como resultado que le INAI, en caso venta obtendría ganancias pecuniarias.
- La adquisición resulta viable debido a que se podrá incrementar el patrimonio del Instituto, lo que contribuirá a fortalecer su estructura operativa.
- Los trabajos de instalación solo se tendrán que realizar en una ocasión sin tener que recurrir a la desinstalación de los bienes requeridos. De esta manera, se conseguirá cuidar el estado físico de los bienes muebles y inmuebles patrimonio de la Institución.

Para atender las necesidades que se tienen esta Dirección Recursos Materiales considera viable en la adquisición de mobiliario de 70 sillas ejecutivas y 25 archiveros para subsanar las necesidades del instituto, mismo que se integran como a continuación se indica y con las siguientes características:

Perfil	características	Número de equipos adquirir
Silla Ejecutiva	Mecanismo center tilt / Mecanismo synchro tilt disponible Brazos fijos Altura ajustable Base de nylon y giratoria (5 soportes) Opciones: Ejecutiva, Semi Ejecutiva, Visita, Cuerpo separado, Cuerpo en "L"	70


Perfil	características	Número de equipos adquirir
Archivero 3 gavetas	Archivero 3 gavetas. Madera y laminado. 143cm X 56cm X 91.6cm	25

Con base en lo anterior, se concluye que, con el esquema de adquisición de mobiliario de 70 sillas ejecutivas, y 25 archiveros para el INAI, se aseguran para el Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad por lo que se considera la alternativa más viable técnica y económicamente. En virtud de lo anterior, se propone realizar la adquisición con fundamento en el artículo 26 fracción I, 27 fracción II y 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (RAAS-INAI).

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las cotizaciones realizadas por los posibles proveedores, derivados de una búsqueda en internet.

#### **Adquisición de sillas ejecutiva y archiveros.**



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE SILLAS EJECUTIVA PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	<b>2022</b>

Producto	Silla Ejecutiva
<b>Cantidad</b>	70
<b>Distribuidora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V.</b> Silla Ejecutiva	\$168,000.00
<b>Capric 8, S.A.S. de C.V.</b> Silla Ejecutiva	\$185,500.00
<b>Bienes Inmuebles Movari, S.A. de C.V.</b> Silla Ejecutiva	\$161,000.00
<b>Precio unitario promedio</b>	<b>\$187,387.06</b>

Producto	Archivero
<b>Cantidad</b>	25
<b>Distribuidora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V.</b>	\$277,500.00
<b>Capric 8, S.A.S. de C.V.</b>	\$296,250.00
<b>Bienes Inmuebles Movari, S.A. de C.V.</b>	\$242,500.00
<b>Precio unitario promedio</b>	<b>\$281,080.59</b>


Referente a la adquisición del equipo mobiliario sillas ejecutivas y archiveros, para el INAI se estima \$468,467.65 (cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 65/100M.N.) IVA incluido

Con base a lo anterior, se concluye que, con el esquema de adquisición para el equipo Mobiliario sillas ejecutivas y archiveros para el INAI, se asegura para el Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad por lo que se considera la alternativa más viable económicamente. En virtud de lo anterior, se propone realizar la adquisición con el fundamento del artículo 42 séptimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## VI.-Componentes

Mobiliario sillas ejecutivas y archiveros, deberán contar con características similares o equiparables como a continuación se indica:

Perfil	características	Número de equipos adquirir
<b>Archivero 3 gavetas</b>	Archivero 3 gavetas. Madera y laminado. 143cm X 56cm X 91.6cm	25

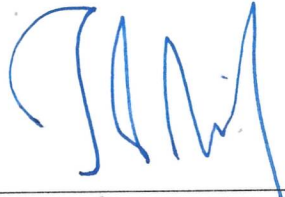
	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE SILLAS EJECUTIVA PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		2022

Perfil	características	Número de equipos adquirir
<b>Silla Ejecutiva</b>	<p>Mecanismo center tilt / Mecanismo synchro tilt disponible Brazos fijos Altura ajustable Base de nylon y giratoria (5 soportes) Opciones: Ejecutiva, Semi Ejecutiva, Visita, Cuerpo separado, Cuerpo en "L"</p>	70

## VII.-Lugar y fecha de emisión.

México, Ciudad de México a 01 de diciembre de 2022

SOLICITO



**MTRO. BENJAMÍN GUILLERMO HILL MAYORAL**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


AUTORIZÓ



**MTRA. BLANCA LILIA IBARRA CADENA**  
COMISIONADA PRESIDENTA

ÚLTIMA PÁGINA DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN SILLAS GERENCIAL SILLAS TIPO TRINEO Y ARCHIVEROS PARA EL INAI.-----



 <p>INAI INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COORDINACIÓN EJECUTIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	
<p>ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE CREDENCIALES EN PVC PARA EL INAI JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p>2022</p>

## I.-Programa o Proyecto.

De conformidad con lo establecido en los numerales 1, fracción XX y 3, fracción I de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2020, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la adquisición de impresora de credenciales en PVC para el INAI, se ubica dentro del Programa de Inversión de Adquisiciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en virtud de que se refiere a la compra de bienes informáticos y no está asociado a proyectos de inversión.

El equipo de impresión de credenciales en PVC que será adquirido se entregará en el edificio sede del INAI, sita en Insurgentes Sur núm. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.

## II.-Monto total de inversión, calendario de inversión es por año

El monto total de inversión para la adquisición de equipo de impresión de credenciales en PVC para el INAI se estima en \$46,168.00 (cuarenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100M.N.), considerando los precios unitarios promedio de las cotizaciones recibidas. Monto que será erogado en su totalidad en el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo con la Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos, que se deriva de la planeación estratégica Institucional, las actividades de la Dirección de Recursos Materiales (DRM) se encuentran alineadas al Objetivo Estratégico Institucional: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales, que se ejecuta a través del programa presupuestario.

## III.-Fuente de los recursos

La adquisición de equipo de impresión de credenciales en PVC para el INAI se realizará con recursos fiscales correspondientes al ejercicio 2022.

Consideradas las características y requerimientos para la adquisición de equipo de impresión de credenciales en PVC para el INAI, esta unidad administrativa ubica los recursos correspondientes en el programa Gasto Ordinario (GOA02.03), partida presupuestal 51501 Bienes Informáticos, que, según consta en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de junio de 2018, se definen como:

51501 BIENES INFORMÁTICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, entre otros.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE CREDENCIALES EN PVC PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

#### **IV.-Situación actual.**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes respectivas, con domicilio legal en la Ciudad de México.

El 5 de mayo de 2015 entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con ella, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) cambia su nombre por el de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que se robustece con mejores y nuevas atribuciones que lo consolidan como organismo garante a nivel nacional.


La LGTAIP tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Uno de los aspectos relevantes de la LGTAIP es la creación del Sistema Nacional de Transparencia, que es coordinado por el INAI y al cual concurren también los organismos garantes de las entidades federativas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Auditoría Superior de la Federación y el Archivo General de la Nación. Del mismo modo, prevé el diseño y operación de sistemas sustantivos, instrumentos informáticos que permiten cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones legales para los sujetos obligados y organismos garantes, pero sobre todo facilitando la accesibilidad para los usuarios.

El 10 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

En el INAI las TICs han sido fundamentales para el desarrollo institucional, pues le han permitido obtener notables logros y alcanzar reconocimiento internacional y prestigio institucional entre la sociedad mexicana. Los instrumentos tecnológicos concebidos por el INAI para el acceso a la información y la protección de datos personales, con los que la sociedad ejerce estos derechos y permite a las instituciones de Gobierno atender de forma expedita los requerimientos de información de las personas, han logrado mayores niveles de eficiencia y calidad a fin de generar mayor valor público en beneficio de la sociedad mexicana.



 <p>inai Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COORDINACIÓN EJECUTIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	
<p>ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE CREDENCIALES EN PVC PARA EL INAI JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p>2022</p>

Para dar cumplimiento cabal a las funciones sustanciales y operacionales del Instituto, el presente procedimiento de adquisición de equipo de impresión de credenciales en PVC para el INAI se realiza para dar atención a las siguientes necesidades:

En atención al hecho de que las distintas unidades administrativas del INAI requieren contar con las herramientas materiales necesarias para atender las actividades alineadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos del propio Instituto, es preciso dotar a los funcionarios de los equipos de impresión necesarios para que su labor sea más eficiente y eficaz, acorde a lo que ofrecen las nuevas tecnologías para desarrollar una labor más flexible y ágil.

Actualmente, no se cuenta con un equipo de impresión de credenciales en PVC por lo cual se tiene la necesidad de realizar la impresión fuera del INAI, teniendo un costo elevado y un tiempo de respuesta malo, ya que reúnen varios casos para imprimir.

Por lo anterior se vuelve indispensable la adquisición de un nuevo equipo para subsanar las necesidades del instituto.

- Se preserva la privacidad y la protección de Información de Datos del Personal del INAI
- Se reduce el costo de emitir las tarjetas en una empresa de impresión.
- Se tendrá un tiempo de respuesta inmediato.
- Se incrementan los elementos de seguridad con que deben contar las credenciales.

## V.-Alternativas de solución


### Alternativa 1 (proveedor externo de impresión):

Continuar con la impresión fuera de INAI, con lo cual se estaría en la posibilidad de mitigar la demanda de la impresión de credenciales.

### Beneficios y razones por las que la impresión fuera de Instituto es la solución viable técnica y económicamente:

- La impresión de credenciales fuera de la Institución resulta viable ya que no se ocuparía recurso alguno para la elaboración de las mismas, ya que la impresión se realizaría por eventos y quedaría a cargo del proveedor el mantenimiento, lo que en el caso de la adquisición se tendría que utilizar recurso para el proceso de impresión.
- Adicionalmente, no se erogaría gasto por el concepto del mantenimiento de la impresora, mientras que, con la adquisición, en cierto periodo de tiempo, se tendría que utilizar ciertos recursos para realizar el mantenimiento del bien.

Sin embargo, económicamente el imprimir las credenciales fuera del instituto no resulta viable para el INAI, toda vez que el estudio de factibilidad realizado mostró que, a partir del segundo año, ya que del total de la plantilla actual que es 779, se realizaron altas y movimientos de los cuales se requirió la impresión y reimpresión de credenciales por un total aproximado de 312, teniendo un costo actual

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
<b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE CREDENCIALES EN PVC PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA		<b>2022</b>

por impresión de credencial por \$81.20.este representa gastos adicionales, como se indica en el siguiente recuadro,

Concepto	1er año	2do año	3er año	4to año	5to año
Impresión (impresiones fuera por)	\$25,334.40	\$50,668.80	\$76,003.20	\$101,337.60	\$126,672.00
Impresora Credenciales (adquisición)	\$46,168.00	\$46,168.00	\$46,168.00	\$46,168.00	\$46,168.00

\*Estos montos son los resultados del promedio obtenido de las altas y movimientos en la plantilla.

Derivado a los costos plasmados, esta área requirente no considera pertinente impresión de credenciales fuera del Instituto objeto de la presente adquisición.

#### **Alternativa 2 y solución viable (Adquisición):**


En comparación con lo anterior, la opción de compra resulta lo mas viable toda vez que el promedio obtenido por las cotizaciones la compra de dichos bienes corresponde a \$46,168.00 (cuarenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100M.N.) IVA incluido, por la impresora de credenciales requerida, mientras que el monto por la impresión de credenciales fuera del Instituto al quinto año significa la erogación de \$126,672.00 (ciento veinte seis mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

#### **Beneficios y razones por las que la adquisición es la solución viable técnica y económicamente:**

Por lo antes expuesto, la Dirección de Recursos Materiales concluyo que la alternativa de solución más viable es la adquisición del bien requerido, tomando en cuenta lo siguiente:

- Poder realizar procedimientos de enajenación o convenios de colaboración con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) con el fin de vender los bienes no útiles para el Instituto, situación que con la impresión fuera del Instituto no se estaría en condiciones de realizar, debido a que serían bienes que no pertenecen al Instituto, esto daría como resultado que le INAI, en caso venta obtendría ganancias pecuniarias.
- Con el objeto de que el Instituto cuente con la posibilidad de emitir oportunamente la credencial Institucional de las personas que colaboradoras del INAI, así como proteger sus datos personales.
- La adquisición resulta viable debido a que se podrá incrementar el patrimonio del Instituto, lo que contribuirá a fortalecer su estructura operativa.



	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE CREDENCIALES EN PVC PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

Para atender las necesidades que se tienen esta Dirección Recursos Materiales considera viable en la adquisición de un equipo de impresión de credenciales en PVC, mismo que se integran como a continuación se indica y con las siguientes características:

Perfil	características	Número de equipos adquirir
<p style="text-align: center;"><b>Impresora de Credenciales PVC, doble cara.</b></p>	<p>Sistema operativo Windows soportado Windows 10, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1 Memoria interna 32 MB Software incluido Controladores incluidos Voltaje de entrada AC 100 - 240 V Corriente de entrada 1.6 A Frecuencia de entrada AC 50 - 60 Hz Impresión a dos caras. Cintas de impresión Tarjetas PVC</p>	<p style="text-align: center;">1</p>


Para dar atención a lo anterior se analizaron las siguientes alternativas para su atención:

- En una primera instancia se tenía contemplado la maquila de las credenciales Institucionales, fuera de la INAI, teniendo un costo económico alto y un tiempo largo de ejecución, con el riesgo de perder información y datos personales del personal del INAI.

Con base en lo anterior, se concluye que, con el esquema de adquisición del equipo de impresión de credenciales en PVC para el INAI, se aseguran para el Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad por lo que se considera la alternativa más viable técnica y económicamente. En virtud de lo anterior, se propone realizar la adquisición con fundamento en el artículo 26 fracción I, 27 fracción II y 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (RAAS-INAI).

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las cotizaciones realizadas por los posibles proveedores, derivados de una búsqueda en internet.

#### **Adquisición de equipos de impresión de credenciales en PVC.**

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> <b>COORDINACIÓN EJECUTIVA</b> <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE CREDENCIALES EN PVC PARA EL INAI</b> <b>JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</b>		<b>2022</b>


<b>Producto</b>	<b>Equipo de Impresora de Credenciales PVC, doble cara.</b>
<b>Cantidad</b>	1
<b>Capric 8 S.A.S. DE C.V.</b> Impresora de Credenciales, impresora para tarjetas de PVC, modelo 200, marca badgy	\$44,660.00
<b>Amazon México</b> Fargo DTC1250e Impresora de tarjetas de identificación de doble cara y paquete completo de suministros con software Silver Edition Bodno <a href="https://www.amazon.com.mx/Bodno-Fargo-DTC1250e-Impresora-identificaci%C3%B3n/dp/B076HBSNSR/">https://www.amazon.com.mx/Bodno-Fargo-DTC1250e-Impresora-identificaci%C3%B3n/dp/B076HBSNSR/</a>	\$53,931.62
<b>Mercado Libre</b> Smart 31 Kit Impresora Tarjetas Pvc /doble Cara /incluye: 2 X Ribbon, <u><a href="https://www.mercadolibre.com.mx">Kit Impresora Tarjetas Pvc /doble Cara /incluye: 2 X Ribbon,   Meses sin intereses (mercadolibre.com.mx)</a></u>	\$53,429.57
<b>Precio unitario promedio</b>	\$46,168.00

Referente a la adquisición del equipo de impresión de credenciales en PVC tiene un costo promedio de \$46,168.00 (cuarenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100M.N.).

Con base a lo anterior, se concluye que, con el esquema de adquisición para el equipo de impresión de credenciales en PVC para el INAI, se asegura para el Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad por lo que se considera la alternativa más viable económicamente. En virtud de lo anterior, se propone realizar la adquisición con el fundamento del artículo 42 séptimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## **VI.-Componentes**



	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE CREDENCIALES EN PVC PARA EL INAI</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;">2022</p>

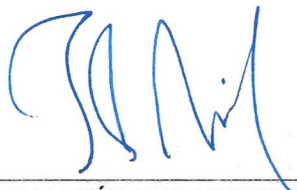
Impresora de credenciales en PVC. El equipo deberá contar con características similares o equiparables como a continuación se indica:

Perfil	características	Número de equipos adquirir
<p style="text-align: center;"><b>Impresora de Credenciales PVC, doble cara.</b></p>	<p>Sistema operativo Windows soportado Windows 10, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1 Memoria interna 32 MB Software incluido Controladores incluidos Voltaje de entrada AC 100 - 240 V Corriente de entrada 1.6 A Frecuencia de entrada AC 50 - 60 Hz Impresión a dos caras. Cintas de impresión Tarjetas PVC</p>	<p style="text-align: center;">1</p>

## VII.-Lugar y fecha de emisión.

México, Ciudad de México a 01 de diciembre de 2022.

SOLICITO




**MTRO. BENJAMÍN GUILLERMO HILL MAYORAL**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ



**MTRA. BLANCA LILIA IBARRA CADENA**  
COMISIONADA PRESIDENTA

ÚLTIMA PÁGINA DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC PARA EL INAI.-----

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> <b>COORDINACIÓN EJECUTIVA</b> <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELEVISIONES Y PANTALLAS</b> <b>JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</b>		<b>2022</b>

## I.-Programa o Proyecto.

De conformidad con lo establecido en los numerales 1, fracción XX y 3, fracción I de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2020, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la adquisición de pantallas para el INAI, se ubica dentro del Programa de Inversión de Adquisiciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en virtud de que se refiere a la compra de bienes informáticos y no está asociado a proyectos de inversión.

El equipo de pantallas que será adquirido se entregará en el edificio sede del INAI, sita en Insurgentes Sur núm. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.

## II.-Monto total de inversión, calendario de inversión es por año

El monto total de inversión para la adquisición de equipo de pantallas para el INAI se estima en \$469,889.23 (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 37/100M.N.), considerando los precios unitarios promedio de las cotizaciones recibidas. Monto que será erogado en su totalidad en el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo con la Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos, que se deriva de la planeación estratégica Institucional, las actividades de la Dirección de Recursos Materiales (DRM) se encuentran alineadas al Objetivo Estratégico Institucional: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales, que se ejecuta a través del programa presupuestario.


## III.-Fuente de los recursos

La adquisición de equipo de pantallas para el INAI se realizará con recursos fiscales correspondientes al ejercicio 2022.

Consideradas las características y requerimientos para la adquisición de equipo de pantallas para el INAI, esta unidad administrativa ubica los recursos correspondientes en el programa Gasto Ordinario (GOA02.03), partida presupuestal 51901 Equipo de administración, que, según consta en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de junio de 2018, se definen como:

**51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las dependencias y entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de aire acondicionado, calentadores, fotocopadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de las dependencias y entidades. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las dependencias y entidades



	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE TELEVISIONES Y PANTALLAS</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

especializadas en el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas

#### **IV.-Situación actual.**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes respectivas, con domicilio legal en la Ciudad de México.

El 5 de mayo de 2015 entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con ella, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) cambia su nombre por el de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que se robustece con mejores y nuevas atribuciones que lo consolidan como organismo garante a nivel nacional.

La LGTAIP tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Uno de los aspectos relevantes de la LGTAIP es la creación del Sistema Nacional de Transparencia, que es coordinado por el INAI y al cual concurren también los organismos garantes de las entidades federativas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Auditoría Superior de la Federación y el Archivo General de la Nación. Del mismo modo, prevé el diseño y operación de sistemas sustantivos, instrumentos informáticos que permiten cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones legales para los sujetos obligados y organismos garantes, pero sobre todo facilitando la accesibilidad para los usuarios.

El 10 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

En el INAI las TIC han sido fundamentales para el desarrollo institucional, pues le han permitido obtener notables logros y alcanzar reconocimiento internacional y prestigio institucional entre la sociedad mexicana. Los instrumentos tecnológicos concebidos por el INAI para el acceso a la información y la protección de datos personales, con los que la sociedad ejerce estos derechos y permite a las instituciones de Gobierno atender de forma expedita los requerimientos de información de las personas, han logrado mayores niveles de eficiencia y calidad a fin de generar mayor valor público en beneficio de la sociedad mexicana.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE TELEVISIONES Y PANTALLAS</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

Para dar cumplimiento cabal a las funciones sustanciales y operacionales del Instituto, el presente procedimiento de adquisición de equipo de pantallas para el INAI se realiza para dar atención a las siguientes necesidades:

En atención al hecho de que las distintas unidades administrativas del INAI requieren contar con las herramientas materiales necesarias para atender las actividades alineadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos del propio Instituto, es preciso dotar a los funcionarios de los equipos de pantallas necesarios para que su labor sea más eficiente y eficaz, acorde a lo que ofrecen las nuevas tecnologías para desarrollar una labor más flexible y ágil.

Actualmente, muchos de los equipos de las pantallas que utilizan los servidores públicos del INAI han rebasado los cinco años de su vida útil.

Por lo anterior se vuelve indispensable la adquisición de 8 pantallas de 32", 5 pantallas de 50", 8 pantallas de 55", 1 pantalla de 65" y 5 pantallas de 75", nuevos equipos para subsanar las necesidades del instituto.

- Mejoramiento en la calidad de imagen.
- Actualización de Equipos ya que como toda la tecnología se encuentra en una mejora continua.
- Imagen más nítida dentro de las salas, CCTV, auditorios y recepción.
- Contar con el material necesarios para todas las actividades audiovisuales dentro del INAI

## **V.-Alternativas de solución**

### **Alternativa 1 (Arrendamiento):**

Una propuesta es el arrendamiento de bienes, con lo cual se estaría en la posibilidad de mitigar la demanda de las pantallas antes mencionadas, como consecuencia del uso diario de las mismas.

#### **Beneficios y razones por las que el arrendamiento es la solución viable técnica y económicamente:**

- El arrendamiento de los bienes resulta viable ya que no se ocuparía recurso alguno para el aseguramiento de los mismos, ya que la renta solo sería anual y quedaría a cargo del proveedor el mantenimiento, lo que en el caso de la adquisición se tendría que utilizar recurso para el aseguramiento de los bienes.
- Adicionalmente, no se erogaría gasto por el concepto del mantenimiento de las pantallas arrendadas, mientras que, con la adquisición, en cierto periodo de tiempo, se tendría que utilizar ciertos recursos para realizar el mantenimiento de los bienes.

Sin embargo, económicamente el arrendamiento de las pantallas no resulta viable para el INAI, toda vez que el estudio de factibilidad realizado mostró que, a partir del primer año de arrendamiento, este representa gastos adicionales, como se indica en el siguiente recuadro.



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> <b>COORDINACIÓN EJECUTIVA</b> <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE TELEVISIONES Y PANTALLAS</b> <b>JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	
		<b>2022</b>

Concepto	1er año	2do año	3er año	4to año	5to año
Pantallas (adquisición)	\$469,889.23	\$469,889.23	\$469,889.23	\$469,889.23	\$469,889.23
Pantallas (adquisición)	\$532,275.74	\$1,064,551.49	\$1,596,827.23	\$2,129,102.98	\$2,661,378.72

\*Estos montos son los resultados del promedio obtenido de las cotizaciones.

Derivado a los altos costos plasmados en las cotizaciones, esta área requirente no considera pertinente el arrendamiento de las pantallas objeto de la presente adquisición.

### **Alternativa 2 y solución viable (Adquisición):**

En comparación con lo anterior, la opción de compra resulta lo más viable toda vez que el promedio obtenido por las cotizaciones la compra de dichos bienes corresponde a \$469,889.23 (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 37/100M.N.), por las pantallas requeridas, mientras que el monto por el arrendamiento al quinto año significa la erogación de \$2,661,378.72 (dos millones seiscientos sesenta y un mil trescientos setenta y ocho pesos 72/100 M.N.).

### **Beneficios y razones por las que la adquisición es la solución viable técnica y económicamente:**

Por lo antes expuesto, la Dirección de Recursos Materiales concluyo que la alternativa de solución más viable es la adquisición los bienes requeridos, tomando en cuenta lo siguiente:

- En el mercado se localizaron los bienes requeridos a través de la modalidad de arrendamiento, sin embargo, a un costo elevado en comparación al de adquisición
- Poder realizar procedimientos de enajenación o convenios de colaboración con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) con el fin de vender los bienes no útiles para el Instituto, situación que con el arrendamiento no se estaría en condiciones de realizar, debido a que serían bienes que se tendrían que regresar a la empresa arrendadora de las pantallas, esto daría como resultado que le INAI, en caso venta obtendría ganancias pecuniarias.
- La adquisición resulta viable debido a que se podrá incrementar el patrimonio del Instituto, lo que contribuirá a fortalecer su estructura operativa.

Para atender las necesidades que se tienen esta Dirección Recursos Materiales considera viable en la adquisición de 8 pantallas de 32", 5 pantallas de 50", 8 pantallas de 55", 1 pantalla de 65" y 5 pantallas de 75", mismo que se integran como a continuación se indica y con las siguientes características:



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
COORDINACIÓN EJECUTIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADQUISICIÓN DE TELEVISIONES Y PANTALLAS  
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

2022

Perfil	características	Número de equipos adquirir
Pantalla 32 "	Televisión de 32" Smart TV que soporte HD y con una resolución 1366x768 que incluya tarjeta de red WIFI y con soporte de pared fijo	8

Perfil	Características	Número de equipos adquirir
Pantalla 50 "	Televisión de 50" Smart TV con una resolución de pantalla 4k UHD que incluya al menos 3 puertos del tipo HDMI, 2 puertos USB, bluetooth, tarjeta de red Wifi 5, 1 puerto de ethernet y con soporte de pared fija	5

Perfil	características	Número de equipos adquirir
Pantalla Plana 55 "	Televisión de 55" Smart TV con una resolución de pantalla 4k UHD que incluya al menos 3 puertos del tipo HDMI, 2 puertos USB, bluetooth, tarjeta de red Wifi 5, 1 puerto de ethernet y con soporte de pared fija.	8

Perfil	características	Número de equipos adquirir
Pantalla Plana 65 "	Televisión de 65" Smart TV con una resolución 4K UHD, con al menos 3 puertos HDMI, 2 puertos USB y bluetooth con soporte de pared fija	1

Perfil	características	Número de equipos adquirir
Pantalla Plana 75 "	Televisión de 75" Smart TV led Cristal con una resolución 4K UHD, con al menos 3 puertos HDMI, 2 puertos USB y bluetooth con soporte de pared fija	5



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> <b>COORDINACIÓN EJECUTIVA</b> <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE TELEVISIONES Y PANTALLAS</b> <b>JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>2022</b>

Con base en lo anterior, se concluye que, con el esquema de adquisición del equipo de pantallas para el INAI, se aseguran para el Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad por lo que se considera la alternativa más viable técnica y económicamente. En virtud de lo anterior, se propone realizar la adquisición con fundamento en el artículo 26 fracción I, 27 fracción II y 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (RAAS-INAI).

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las cotizaciones realizadas por los posibles proveedores, cuyos datos fueron obtenidos de los archivos de esta Dirección relacionados con los procesos de adquisiciones realizados por el Instituto y otros derivados de una búsqueda en internet.

**Adquisición de equipos de impresión de pantallas.**

Producto	Pantallas 32"
<b>Cantidad</b>	8
Global Telecomunicación Group S.A. de C.V.	\$77,380.35
Comercializadora Bussia S.A. de C.V.	\$79,626.85
Potsdam Trading S.A. de C.V.	\$74,052.92
<b>Precio unitario promedio</b>	<b>\$75,841.02</b>

Producto	Pantallas 50"
<b>Cantidad</b>	5
Global Telecomunicación Group S.A. de C.V.	\$73,678.04
Comercializadora Bussia S.A. de C.V.	\$71,490.45
Potsdam Trading S.A. de C.V.	\$68,962.99
<b>Precio unitario promedio</b>	<b>\$69,643.66</b>

Producto	Pantallas 55"
<b>Cantidad</b>	8
Global Telecomunicación Group S.A. de C.V.	\$139,242.69
Comercializadora Bussia S.A. de C.V.	\$135,108.36
Potsdam Trading S.A. de C.V.	\$130,331.75
<b>Precio unitario promedio</b>	<b>\$134,220.53</b>

Producto	Pantallas 65"
<b>Cantidad</b>	1
Global Telecomunicación Group S.A. de C.V.	\$26,975.86
Comercializadora Bussia S.A. de C.V.	\$26,169.32
Potsdam Trading S.A. de C.V.	\$25,247.02
<b>Precio unitario promedio</b>	<b>\$25,963.01</b>

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE TELEVISIONES Y PANTALLAS</b> <b>JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>2022</b>

Producto	Pantallas 75"
<b>Cantidad</b>	5
Global Telecomunicación Group S.A. de C.V.	\$171,292.85
Comercializadora Bussia S.A. de C.V.	\$172,442.93
Potsdam Trading S.A. de C.V.	\$163,927.26
<b>Precio unitario promedio</b>	<b>\$164,221.01</b>

Referente a la adquisición del equipo de pantallas tiene un costo promedio de \$469,889.23 (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 37/100M.N.)

Con base a lo anterior, se concluye que, con el esquema de adquisición para el equipo de pantallas para el INAI, se asegura para el Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad por lo que se considera la alternativa más viable económicamente. En virtud de lo anterior, se propone realizar la adquisición con el fundamento del artículo 42 séptimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## VI.-Componentes


Pantallas. El equipo deberá contar con características similares o equiparables como a continuación se indica:

Perfil	características	Número de equipos adquirir
<b>Pantalla 32 "</b>	Televisión de 32" Smart TV que soporte HD y con una resolución 1366x768 que incluya tarjeta de red WIFI y con soporte de pared fijo	8

Perfil	características	Número de equipos adquirir
<b>Pantalla 50 "</b>	Televisión de 50" Smart TV con una resolución de pantalla 4k UHD que incluya al menos 3 puertos del tipo HDMI, 2 puertos USB, bluetooth, tarjeta de red Wifi 5, 1 puerto de ethernet y con soporte de pared fija	5

Perfil	características	Número de equipos adquirir
<b>Pantalla 75 "</b>	Televisión de 75" Smart TV led Cristal con una resolución 4K UHD, con al menos 3 puertos HDMI, 2 puertos USB y bluetooth con soporte de pared fija	5



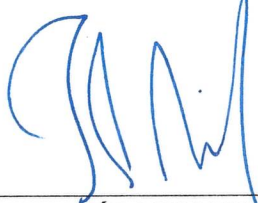
	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> COORDINACIÓN EJECUTIVA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE TELEVISIONES Y PANTALLAS</b> JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA</p>		<p style="text-align: center;"><b>2022</b></p>

Perfil	características	Número de equipos adquirir
Pantalla Plana 55 "	Televisión de 55" con capacidad Smart TV con una resolución de pantalla 4k UHD que incluya al menos 3 puertos del tipo HDMI, 2 puertos USB, bluetooth, tarjeta de red Wifi 5, 1 puerto de ethernet y con soporte de pared fija.	8
Pantalla Plana 65 "	Televisión de 65" con capacidad Smart TV con una resolución 4K UHD, con al menos 3 puertos HDMI, 2 puertos USB y bluetooth con soporte de pared fija	1

## VII.-Lugar y fecha de emisión.

México, Ciudad de México a 01 de diciembre de 2022.

SOLICITO



**MTRO. BENJAMÍN GUILLERMO HILL MAYORAL**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ



**MTRA. BLANCA LILIA IBARRA CADENA**  
COMISIONADA PRESIDENTA

ÚLTIMA PÁGINA DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PANTALLAS PARA EL INAI.-----